

Puno

REPÚBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC GERENCIA GENERAL



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 058 2013-GR.APURIMAC/GG

Abancay, 24 MAYO 2013

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2012-GR.APURIMAC/PR; Informe N° 350-2013-GRAP/07.04

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo Del Consejo Regional N° 045-2012-GR.APURIMAC/CR de fecha 28 de Diciembre del 2012, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del ejercicio Presupuestal 2013 del Pliego 442 del Gobierno Regional de Apurímac, a nivel de ingresos y egresos, que en anexo forman parte integrante de la citada Resolución Ejecutiva Regional, la misma que está a disposición de los Interesados en la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de Bienes del Gobierno Regional de Apurímac;

Que, mediante Informe N° 350-2013-GRAP/07.04, la Directora de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de Bienes solicita al Gerente General del Gobierno Regional de Apurímac la Modificación del citado Plan, dentro de los argumentos descritos para la modificación del plan anual de contrataciones 2013, estableciéndose la existencia de procesos pendientes, manifestando que existen recientemente diversos requerimientos que ameritan la inclusión y exclusión del PAC para poder proseguir con los procesos de selección solicitados. En tal sentido solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones por Inclusión. Exclusión y Reprogramación de aquellos procesos que se describen en versión 8 (anexo 01, 02 y 03);

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por decreto Supremo N°184-2008-EF, Artículo 9.- *Modificación del Plan Anual de Contrataciones.- "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior...."*

Que, estando a las disposiciones contenidas en la citada Norma Legal en el párrafo precedente, el que establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, así mismo toda modificación se hará en forma prescrita por el Reglamento y la Ley de Contrataciones del Estado, y esta modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 y en estricto cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Artículo 8.- *Aprobación del Plan Anual de Contrataciones, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado....;*





GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

GERENCIA GENERAL

058



Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, modificado por D.S. 021-2009-EF y D.S. 138-2012-EF así como en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales sus modificatorias y con la integración de facultades delegadas por Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2013-GR.APURIMAC/PR de fecha 25 de enero del 2012.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Inclusión, Exclusión y Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Presupuestal 2013 del Gobierno Regional de Apurímac, conforme se detalla en el anexo 01, 02 y 03 versión 08 adjunto al presente en folios 03

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margés de Bienes, publique la Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2013, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del mismo, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Disponer a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, publique en la página Web la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2013 del Gobierno Regional de Apurímac.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ING. JOHNNY OSCAR ANGULO RIOS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



A.A.M
OAPyMB.

ANEXO Nº 01

INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ITEM	OBJETO CONTR.	DESCRIPCION	PROYECTO	MEDIDA	CANTIDAD	P/U	TOTAL
			META 41	VARRILLA	550.00	46.00	25,300.00
1	BIEN	FIERRO CORRUGADO DE 5/8	META 41	VARRILLA	550.00	30.00	16,500.00
2	BIEN	FIERRO CORRUGADO DE 1/2	META 41	VARRILLA	888.62	17.00	15,106.54
3	BIEN	FIERRO CORRUGADO DE 3/8	META 41	M3	127.15	110.00	13,986.50
4	BIEN	PIEDRA CHANCADA	META 41	M3	187.55	110.00	20,630.50
5	BIEN	ARENA GRUESA	META 41	M2	663.11	27.00	17,903.97
6	BIEN	BALDOSA TEXTURA DE FIBRO CEMENTO TIPO SUPERBOARD	META 41	UNIDAD	21,122.70	2.00	42,245.40
7	BIEN	LADRILLO MECANIZADO DE 18 HUECOS KK 0.09X0.12X0.24 M	META 41	BOLSA	3,513.34	24.00	84,320.16
8	BIEN	CEMENTO POSTLAN TIPO I (42.5 KG)	META 41	GLB	1.00	50,000.00	50,000.00
9	SERVICIO	FLETE TERRESTRE PARTIDA GLOBAL (ABANCAY-CP QUISPATA)	META 41	M3	155.33	110.00	17,086.30
10	BIEN	HORMIGON	META 41	M	171.15	180.00	30,807.00
11	BIEN	CERCO CON TUBO F°F°DE 2 1/2"X2.80 M C/MALLA OLIMPICA N°10 Y ANGULAR DE 1/2"	META 41	M2	441.89	30.00	13,256.70
12	BIEN	CARAMICO ANTIDESLIZANTE DE 0.40 M X 0.40 M	META 41	M	230.52	120.00	27,662.40
13	BIEN	REJILLA Y MARCO CON PERFILES METALICOS SEG/DISEÑO DE PLANOS	META 41	M	1,090.11	13.50	14,716.49
14	BIEN	TUBO RECTANGULAR LAC (60 MMX 40 MMX 1.5 MM) L = 6.00 M	META 41	UNIDAD	94.90	165.00	15,658.50
15	BIEN	TUBO RECTANGULAR LAC (100 MMX 50 MM X2MM) L = 6.0 M	META 41	PZA	1,154.32	28.00	32,320.96
16	BIEN	TEJA ANDINA ETERNIT 1.18 M X 0.745 M X 5 MM	META 15	BOLSA	5,500.00	24.00	132,000.00
17	BIEN	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)	META 15	VARRILLA	1,250.00	17.00	21,250.00
18	BIEN	VARILLA DE FIERRO CORRUGADO LAC DE 3/8" X 9M	META 15	VARRILLA	735.00	30.00	22,050.00
19	BIEN	VARILLA DE FIERRO CORRUGADO LAC DE 1/2" X 9M	META 15	VARRILLA	512.00	42.00	21,504.00
20	BIEN	VARILLA DE FIERRO CORRUGADO LAC DE 5/8" X 9M	META 15	UNIDAD	41,017.32	1.80	73,831.18
21	BIEN	LADRILLO MECANIZADO DE 18 HUECOS KK 0.09 X0.12X0.24M	META 15	M3	320.00	120.00	38,400.00
22	BIEN	ARENA GRUESA	META 15	M3	200.00	85.00	17,000.00
23	BIEN	PIEDRA CHANCADA	META 15	PZA	1,052.00	28.00	29,456.00
24	BIEN	TEJA AMDINA ETERNIT 1.18MX0.745MX5MM	META 15	M2	44.76	320.00	14,323.20
25	BIEN	PUERTA DE MADERA AGUANO TABLERO REBAJADO	META 15	UNIDAD	112.00	320.00	35,840.00
26	BIEN	TUBO REGTANGULAR LAC (100MMX50MMX2MM) L=6M	META 15	UNIDAD	130.00	85.00	11,050.00
27	BIEN	TUBO REGTANGULAR LAC (60MMX40MMX2MM) L=6M	META 15	UNIDAD	3,729.97	3.80	14,173.89
28	BIEN	LADRILLO P/TECHO DE 15X30X30 CM 8 HCOS	META 15	M2	214.91	110.00	23,640.10
29	BIEN	VENTANA SISTEMA NOVA 6MM PERFIL ALUMINO					
30	SERVICIO	MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DE CAMINOS DEPARTAMENTALES APURIMAC. TRAMO CHUCHAUCRUZ - CHIARA CODIGO DE RUTA AP-104 LONG. 15.12 KM.		SERVICIO	1.00	45,616.01	45,616.01
31	SERVICIO	MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DE CAMINOS DEPARTAMENTALES APURIMAC - TRAMO TALAVERA - HUANCARAY DISTRITO DE TALAVERA- HUANCARAY PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - REGIÓN APURÍMAC: CÓDIGO DE RUTA AP-104 LONG. 31.132 KM		SERVICIO	1.00	93,701.97	93,701.97
32	SERVICIO	MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DE CAMINOS DEPARTAMENTALES APURIMAC - TRAMO CHILCAPAMPA - ABRA PICCHU DEL DISTRITO DE KISHUARÁ PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - REGIÓN APURÍMAC: CÓDIGO DE RUTA AP-100 LONG. 32.00 KM		SERVICIO	1.00	96,418.17	96,418.17
33	SERVICIO	MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DE CAMINOS DEPARTAMENTALES APURIMAC - TRAMO PACUCHA - CHILCAPAMPA DEL DISTRITO DE PACUCHA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - REGIÓN APURÍMAC: CÓDIGO DE RUTA AP-100 LONG. 21.25 KM		SERVICIO	1.00	63,965.36	63,965.36
		MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DE CAMINOS DEPARTAMENTALES APURIMAC - TRAMO CRUZPATA - RIO APURIMAC DEL DISTRITO DE PACOBAMBA PROVINCIA		SERVICIO	1.00	54,183.75	54,183.75



ANEXO Nº 02

REPROGRAMACION

Nº REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR KM/MES	MENSUAL	VALOR ESTIMADO DE LA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	OBSERVACIONES	
01	ADS	SERVICIO	Tramo: Tanquecassa-Huayllati-Manasqui, Prov. Grau	Tramo: Tanquecassa-Huayllati-Manasqui, Prov. Grau, 35.66 KM	TRAMO	KM	35.660	405.00	14,442.30	86,653.80	JUNIO	TRAMO TRANSFERIDO, PROYECTO NO INCLUIDO EN PIA 2013 PENDIENTE DE INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL
02	ADS	SERVICIO	Tramo:Rebelde Huayrana - Collune - Huancane - Uranmarca, Prov Uranmarca	Tramo:Rebelde Huayrana - Collune - Huancane - Uranmarca, Prov Uranmarca	TRAMO	KM	38.000	435.00	16,530.00	99,180.00	JUNIO	TRAMO TRANSFERIDO, PROYECTO NO INCLUIDO EN PIA 2013 PENDIENTE DE INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL
03	ADS	SERVICIO	Tramo:Llamallupa-Cotabambas, Prov. Cotabambas	Tramo:Llamallupa-Cotabambas, Prov. Cotabambas, 19.15 KM	TRAMO	KM	19.150	405.00	7,755.75	54,290.25	JUNIO	TRAMO TRANSFERIDO, PROYECTO NO INCLUIDO EN PIA 2013 PENDIENTE DE INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL
04	ADS	SERVICIO	Tramo: Quiscahuaylla-Llamallupa, Prov. Cotabambas	Tramo: Quiscahuaylla-Llamallupa, Prov. Cotabambas, 25.00 KM	TRAMO	KM	25.000	405.00	10,125.00	70,875.00	JUNIO	TRAMO TRANSFERIDO, PROYECTO NO INCLUIDO EN PIA 2013 PENDIENTE DE INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL
05	ADS	SERVICIO	Tramo:Arco-Karkatera, Prov. Abancay	Tramo:Arco-Karkatera, Prov. Abancay, 27.21 KM	TRAMO	KM	27.210	405.00	11,020.05	77,140.35	MAYO	TRAMO TRANSFERIDO, PROYECTO NO INCLUIDO EN PIA 2013 PENDIENTE DE INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL
06	ADS	SERVICIO	Tramo: Curahuasi-Antilla, Prov. Abancay	Tramo: Curahuasi-Antilla, Prov. Abancay, 43.50 KM	TRAMO	KM	43.500	405.00	17,617.50	123,322.50	JUNIO	TRAMO TRANSFERIDO, PROYECTO NO INCLUIDO EN PIA 2013 PENDIENTE DE INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL



ANEXO Nº 03
EXCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Nº REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DE LOS		UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR KM/MES	MENSUAL	VALOR ESTIMADO DE	FECHA PREVISTA DE LA	OBSERVACIONE
11	ADS	SERVICIO	Tramo:Huancaray-San Antonio de Cachi, Prov. Andahuaylas	Tramo:Huancaray-San Antonio de Cachi, Prov. Andahuaylas	TRAMO	KM	26.720	435.00	11,623.20	92,985.60	MAYO	TRAMO TRANSFERIDO, PROYECTO NO ICLUIDO EN PIA 2013 PENDIENTE DE INCORPORACION PRESUPUESTAL
12	ADS	SERVICIO	Tramo:Desvio Chicmo-Cascabamba-Rebelde Huayana, Prov. Andahuaylas	Tramo:Desvio Chicmo-Cascabamba-Rebelde Huayana, Prov. Andahuaylas	TRAMO	KM	16.800	435.00	7,308.00	58,464.00	MAYO	TRAMO TRANSFERIDO, PROYECTO NO ICLUIDO EN PIA 2013 PENDIENTE DE INCORPORACION PRESUPUESTAL
13	ADS	SERVICIO	Tramo: Pucaccasa-Pomacocha, Prov. Andahuaylas	Tramo: Pucaccasa-Pomacocha, Prov. Andahuaylas	TRAMO	KM	16.300	435.00	7,090.50	56,724.00	MAYO	TRAMO TRANSFERIDO, PROYECTO NO ICLUIDO EN PIA 2013 PENDIENTE DE INCORPORACION PRESUPUESTAL
14	ADS	SERVICIO	Tramo: Huaccana - Toco - Maramara, Prov. Chincheros	12.800		KM	12.800	435.00	5,568.00	44,544.00	JUNIO	TRAMO TRANSFERIDO, PROYECTO NO ICLUIDO EN PIA 2013 PENDIENTE DE INCORPORACION PRESUPUESTAL
15	ADS	SERVICIO	Tramo: Huanchor - Ocobamba - Ongoy - Huaccana, Prov. Chincheros	74.600		KM	74.600	435.00	32,451.00	259,608.00	JUNIO	TRAMO TRANSFERIDO, PROYECTO NO ICLUIDO EN PIA 2013 PENDIENTE DE INCORPORACION PRESUPUESTAL
16	ADS	SERVICIO	Tramo: Rebelde Huayrana - Collune - Huancane - Uranmarca, Prov. Chincheros	38.000		KM	38.000	435.00	16,530.00	115,710.00	JUNIO	TRAMO TRANSFERIDO, PROYECTO NO ICLUIDO EN PIA 2013 PENDIENTE DE INCORPORACION PRESUPUESTAL

